EMPRESA DISTRIBUIDORA ELECTRICA SALVADOREÑA MANUAL DE POLÍTICAS -POLÍTICAS ORGANIZACIONALES

<u>Código de Política: PO-09-PHE-A10-2018</u> <u>POLÍTICA DE HORAS EXTRAS (PHE)</u>

- Se contará como horas extra aquel trabajo que se realice en adición a la jornada normal por diferentes circunstancias y que cuente con previa autorización del jefe inmediato quien deberá coordinarlo con el Gerente de Área.
- 2. El jefe inmediato deberá reportarlo a Recursos Humanos.